



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales

D.T. N°75
CJO/ger
30092015



REF.: Otorga patente Municipal definitiva Comercial

LITUECHE, 30 de Septiembre de 2015

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 1363.-

CONSIDERANDO:

El Decreto exento N° 1982 de fecha 29 de Agosto de 2014 que aprueba patente municipal comercial provisoria por un año, cuyo plazo expiraba el día 29 de Agosto de 2015.-

Informe N° 21 favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales, ORD. N° 1490/1002 de fecha 11 de Septiembre de 2015.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de Mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06. 12.2012, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, promulgado con fecha 09 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

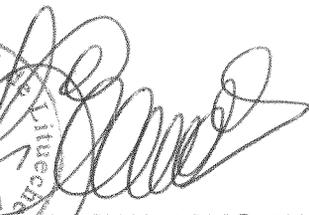
DECRETO:

OTORGASE Patente Municipal Comercial definitiva a don **VÍCTOR SEBASTIAN PALACIOS VARGAS.**, Rut. 16.451.210-K, a contar de la fecha, para explotar el rubro Mantenimiento y reparación de vehículos, venta de repuestos y accesorios, para que funciones en Sector Los Lingues S/N° de la comuna de Litueche.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal



RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/LUS/DPV/CJO/ger.
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal